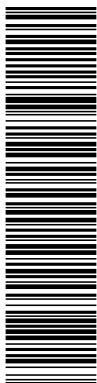


DOCUMENTO Decreto: D2372_Corrección PlanEstratÁ @gicoSubv 2023-24_OTRO16-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 047DK-493VZ-09I08 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 15/09/2023 14:38 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS. Firmado 18/09/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 18/09/2023 08:25



Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
D0000002372



DECRETO

Asunto: OTRO16-2023: Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2024.
ACO/EGG

Visto expediente **OTRO16/2023** relativo a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones Período 2023-2024,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 22 de marzo de 2023, el Consejo Rector del IASS, en sesión ordinaria, acuerda por unanimidad la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2023-2024.

Segundo.- Mediante Acuerdo del Consejo Rector del IASS, de 19 de abril de 2023, se modificó el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado para los ejercicios 2023-2024.

Tercero.- La Unidad de Planificación y Evaluación, con fecha 30 de agosto de 2023, emite propuesta de modificación puntual, con el siguiente tenor literal:

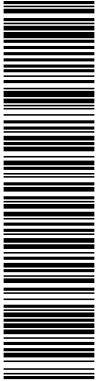
"I. ANTECEDENTES.

El Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria para los ejercicios 2023-2024 (PES 23-24), fue aprobado por Consejo Rector con fecha 22 de marzo de 2023 (OTRO16/2023), siendo posteriormente aprobada por dicho Órgano de gobierno la corrección de errores materiales del acuerdo adoptado en su sesión de 19 de abril de 2023

En este caso se elevan las siguientes modificaciones:

- a) Inclusión Redacción Proyecto de Rehabilitación Integral Inmueble Sociosanitario Residencia Geriátrica Nuestra Señora de la Luz** Con fecha de 29 de noviembre de 2022, se recibe propuesta de enmienda a los presupuestos del 2023 del Cabildo de Tenerife, para incluir como aportación específica al IASS en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto, el Proyecto Rehabilitación Nuestra Señora de la Luz, mediante la elaboración del Proyecto de Rehabilitación Integral Inmueble Sociosanitario Residencia Geriátrica Nuestra Señora de la Luz (Línea de subvención Mejora infraestructura y equipamiento centros sociales y sociosanitarios – directas, Ejercicio 2023; Unidad gestora UADEP).
- b) Incremento Subvención Apoyo Aldeas Infantiles SOS de España:** A, con fecha de 27 de julio de 2023 se eleva propuesta de modificación, referida en el Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto la Unidad de Infancia, a favor de la entidad Aldeas Infantiles (Línea de subvención Apoyo gastos corrientes recursos residenciales red UIF – directas, Ejercicio 2023; Unidad gestora: UOIF).

DOCUMENTO Decreto: D2372_Corrección PlanEstratÃ @gicSubv 2023-24_OTRO16-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 047DK-493VZ-09I08 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 15/09/2023 14:38 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS. Firmado 18/09/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 18/09/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 704090 047DK-493VZ-09I08 2C0CCBDF4B51F7E46957608FB3227CD701CE58E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
D0000002372

c) Inclusión Subvenciones en Especie Bonos Sociales de Transporte: con fecha 25 de agosto de 2023 se recibe propuesta de modificación, para incluir en el Plan Estratégico de Subvenciones las cuantías consignadas en el Capítulo II de Presupuesto de la Unidad de Intervención Social y Relaciones Externas para poner los bonos sociales que se adquieran mediante contrato a disposición de la ciudadanía a través de Ayuntamientos y colectivos sociales. (Línea de subvención Bonos Sociales de Transporte – Concurrencia no Competitiva y Concurrencia Competitiva, Ejercicio 2023-2024; Unidad gestora: UISRE).

Todas las solicitudes tienen en común la necesidad de modificar el PES 23-24 para adecuar la aplicación presupuestaria en la que están consignados los créditos previsible relativos a **Base 72ª de la Ejecución del presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2023**

II. JUSTIFICACIÓN.

a) Redacción Proyecto de Rehabilitación Integral Inmueble Sociosanitario Residencia Geriátrica Nuestra Señora de la Luz:

Conforme la moción aprobada por el Pleno del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, se estima subvencionar al Ayuntamiento de Los Silos para la elaboración del proyecto que, con carácter de rehabilitación integral, permita determinar las actuaciones necesarias a acometer para posibilitar dicha rehabilitación.

b) Incremento Subvención Apoyo Recurso Aldeas Infantiles:

En el caso de la propuesta referida a favor de la Entidad Aldeas Infantiles, la subvención inicialmente consignada se corresponde con la prestación de servicios comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023, dado que en el momento de elaboración del Presupuesto 2023 se previó que el Concierto Social de plazas de acogimiento residencial, al que se incorporan las plazas de menores que conviven en dichos hogares en esta entidad, comenzaría el 1 de abril de 2023. Este expediente administrativo se ha dilatado en el tiempo por diversas razones propias de un procedimiento de estas características, estando a fecha actual pendiente de aprobación por parte del órgano competente.

Hasta la adjudicación y formalización del citado concierto, la entidad Aldeas Infantiles ha seguido y seguirá prestando el servicio en los hogares con los que cuenta en la actualidad, por lo que es necesario aumentar el plazo de la subvención nominativa hasta el 31 de diciembre de 2023, al no poder establecer una fecha cierta del inicio del concierto, si bien el abono a la entidad se realizará por el periodo de servicios efectivamente prestados.

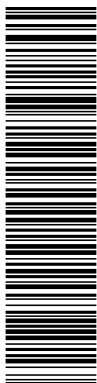
El importe del incremento de la subvención nominativa será destinado a la prestación de servicios durante el periodo 1 de abril a 31 de diciembre de 2023, y asciende a 1.050.000,00 euros. Para su cobertura presupuestaria, se cuenta en la propia Unidad de Infancia y Familia con 350.000,00 euros, y el importe restante, esto es, 700.000,00 euros, se consignará vía suplemento de créditos.

c) Incorporación Subvención en Especie Bonos Sociales de Transporte:

En anteriores ejercicios esta línea de subvenciones se había incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones y reflejada en el Capítulo IV de Aportaciones Corrientes, en este ejercicio se ha producido un cambio y están consignadas en el Capítulo II, siguiendo las indicaciones dadas por la Intervención Delegada.

En ese sentido, aunque desde el punto de vista presupuestario se trate como un contrato de suministro, se trata de unas subvenciones en especie, siendo la primera ocasión en la que se aplica este criterio de presupuesto en los Planes Estratégicos de Subvenciones elaborados hasta la fecha, con lo cual hay que considerar un tratamiento específico para las subvenciones en especie.

DOCUMENTO Decreto: D2372_Corrección PlanEstratÁ @gicoSubv 2023-24_OTRO16-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 047DK-493VZ-09I08 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 15/09/2023 14:38 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS. Firmado 18/09/2023 08:25
	ESTADO FIRMADO 18/09/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 700090 047DK-493VZ-09I08 2C0CCBDF4B51F7E46957608FB3227CD701CE58E7) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iaas.es/verificador

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
D0000002372

En consecuencia, se procede a la inclusión en el PES de la actuación prevista y dotada en el Capítulo II, al ser una subvención en especie:

- 200.000 € para subvenciones en especie de bonos sociales por el procedimiento de concurrencia no competitiva destinado a los Ayuntamientos de la Isla de Tenerife.
- 20.000 € para subvenciones en especie de bonos sociales por el procedimiento de concurrencia competitiva destinada a entidades del tercer sector que trabajen con personas migrantes.

III. PROPUESTA.

A la vista de lo anterior, y en función de la documentación recibida por parte de esta Unidad Orgánica se propone:

Modificación puntual del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria 2023-2024, aprobado por el Consejo Rector el 22 de marzo de 2023, en su redacción vigente tras aprobación por dicho órgano de gobierno de su modificación con fecha 19 de abril de 2023, para la modificación del siguiente contenido relativo a las subvenciones:

- 1. PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INMUEBLE SOCIO SANITARIO RESIDENCIA GERIÁTRICA NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ:** (Línea de subvención Mejora infraestructura y equipamiento centros sociales y sociosanitarios – directas, Ejercicio 2023; Unidad gestora UADEP).

Incluir en el texto aprobado del PES 23-24 (apartado 4.1.1 Subvenciones por Directas nominativas):

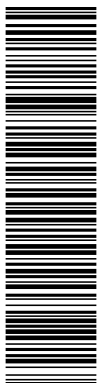
OBJETIVO SUBVENCIÓN	Mejora infraestructura y Equipamiento Centro Sociosanitario municipales.
CREDITO PREVISIBLE	200.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.1A.231.762
FINANCIACIÓN	100% CIT

- 2. APOYO RECURSO ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA** (Línea de subvención Apoyo gastos corrientes recursos residenciales Red UIF, Ejercicio 2023; Unidad gestora: UOIF).

Donde en el texto aprobado del PES 23-24 (apartado 4.1.1 Subvenciones por Directas nominativas) dice:

OBJETIVO SUBVENCIÓN	Cofinanciación del mantenimiento de la actividad de Centros de Acogimiento Residencial de gestión privada y responsabilidad pública que ofrece una atención en condiciones similares a los de una unidad familiar.
CREDITO PREVISIBLE	350.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.2B.231.489
FINANCIACIÓN	100% CIT

DOCUMENTO Decreto: D2372_Corrección PlanEstratÃ @gicSubv 2023-24_OTRO16-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 047DK-493VZ-09108 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 15/09/2023 14:38 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS. Firmado 18/09/2023 08:25
	ESTADO FIRMADO 18/09/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 700090.047DK-493VZ-09108.2C0CCEDF4B51F7E46957608FB3227CD701CE58E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
D000002372

Se propone su modificación en el apartado crédito previsible para que diga en su lugar:

OBJETIVO SUBVENCIÓN	Cofinanciación del mantenimiento de la actividad de Centros de Acogimiento Residencial de gestión privada y responsabilidad pública que ofrece una atención en condiciones similares a los de una unidad familiar.
CREDITO PREVISIBLE	1.400.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.2B.231.489
FINANCIACIÓN	100% CIT

3. Bonos Sociales de Transporte Ayuntamientos Línea de subvención Bonos Sociales de Transporte – Concurrencia no Competitiva, Ejercicio 2023-2024; Unidad gestora: UISRE).
Incluir en el texto aprobado del PES 23-24 (apartado 3.1.2 Subvenciones por Concurrencia no competitiva).

OBJETIVO SUBVENCIÓN	Ofrecer un apoyo para el traslado en transporte público a personas que se encuentran en situación de exclusión social o riesgo de padecerla.
CREDITO PREVISIBLE	200.000€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.3A.231.226.99
FINANCIACIÓN	100% CIT

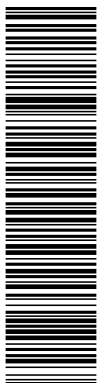
4. Bonos Sociales de Transporte Entidades del Tercer Sector que trabajen con personas Migrantes: (Línea de subvención Bonos Sociales de Transporte – Concurrencia Competitiva, Ejercicio 2023-2024; Unidad gestora: UISRE).
Incluir en el texto aprobado del PES 23-24 (apartado 3.1.1 Subvención por Concurrencia competitiva):

OBJETIVO SUBVENCIÓN	Ofrecer un apoyo para el traslado en transporte público a personas que se encuentran en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, con especial atención a las personas migrantes.
CREDITO PREVISIBLE	20.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.3A.231.227.99
FINANCIACIÓN	100% CIT

IV. IMPACTO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PROPUESTA

La modificación propuesta tiene la siguiente implicación sobre el PES 23-24 inicialmente aprobado y actualizado, en cuanto a tipos de subvención, número de líneas e importes:

- En cuanto a la **estructura** de líneas de subvención, tipología de subvenciones y asignación a Unidades gestoras supone la incorporación de una Línea de Subvención denominada Bonos Sociales de Transporte.
- Respecto a las **previsiones presupuestarias**, sí quedaría modificado al variar el los importes conforme lo siguiente:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 704090 047DK-493VZ-09I08 2COCCEDF4B51F7E46957608FB322CD701CE58E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
D0000002372

PES 2023-24 APROBACIÓN INICIAL

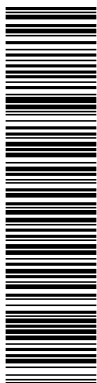
Tipología de subvención	2023	2024	Total general
Concurrencia	3.470.984,38	836.984,38	4.307.968,76
Concurrencia competitiva	1.634.000,00	-	1.634.000,00
Concurrencia no competitiva	1.836.984,38	836.984,38	3.673.968,76
Directa	6.912.434,79	8.112.434,79	15.024.869,58
Directa no nominativa	25.626,00	25.626,00	51.252,00
Directa nominativa	6.886.808,79	8.086.808,79	12.973.617,58
Total general	10.383.419,17	8.949.419,17	19.332.838,34

Unidad gestora	2023	2024	Total general
Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia	4.754.116,19	5.304.116,19	10.058.232,38
Unidad Orgánica de Intervención Social y Relaciones Externas	2.911.894,60	1.911.894,60	4.823.789,20
Unidad Orgánica Infancia y Familia	1.455.064,00	471.064,00	1.926.128,00
Unidad Orgánica Violencia de Género	1.262.344,38	1.262.344,38	2.524.688,76
Total general	10.383.419,17	8.949.419,17	19.332.838,34

MODIFICACIÓN PROPUESTA DEL PES 2023-24

Tipología de subvención	2023	2024	Total general
Concurrencia	220.000,00	220.000,00	440.000,00
Concurrencia competitiva	20.000,00	20.000,00	40.000,00
Concurrencia no competitiva	200.000,00	200.000,00	400.000,00
Directa	+1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
Directa no nominativa	0,00	0,00	0,00
Directa nominativa	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
Total general	1.470.000,00	220.000,00	1.690.000,00

DOCUMENTO Decreto: D2372_Corrección PlanEstratÃ @gcoSubv 2023-24_OTRO16-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 047DK-493VZ-09I08 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 15/09/2023 14:38 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS. Firmado 18/09/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 18/09/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 700090 047DK-493VZ-09I08 2C0CCDF4B51F7E46957608FB3227CD701CE58E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iaas.es/verificador

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
D0000002372

Unidad gestora	2023	2024	Total general
Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia	200.000,00	0,00	200.000,00
Unidad Orgánica de Intervención Social y Relaciones Externas	220.000,00	220.000,00	440.000,00
Unidad Orgánica Infancia y Familia	+1.050.000,00	0,00	1.050.000,00
Unidad Orgánica Violencia de Género	0,00	0,00	0,00
Total general	1.470.000,00	220.000,00	1.690.000,00

PES 2023-24 RESULTANTE DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA

Tipología de subvención	2023	2024	Total general
Concurrencia	3.690.984,38	1.056.984,38	4.747.968,76
Concurrencia competitiva	1.654.000,00	20.000,00	1.674.000,00
Concurrencia no competitiva	2.036.984,38	1.036.984,38	3.073.968,76
Directa	8.162.434,79	8.112.434,79	16.274.869,58
Directa no nominativa	25.626,00	25.626,00	51.252,00
Directa nominativa	8.136.808,79	8.086.808,79	16.223.617,58
Total general	11.853.419,17	9.169.419,17	21.022.838,34

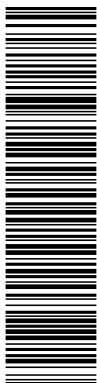
Unidad gestora	2023	2024	Total general
Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia	4.954.116,19	5.304.116,19	10.258.232,38
Unidad Orgánica de Intervención Social y Relaciones Externas	3.131.894,60	2.131.894,60	5.263.789,20
Unidad Orgánica Infancia y Familia	2.505.064,00	471.064,00	2.976.128,00
Unidad Orgánica Violencia de Género	1.262.344,38	1.262.344,38	2.524.688,76
Total general	11.853.419,17	9.169.419,17	21.022.838,34

”

CONSIDERACIONES JURIDICAS

I.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales o de hecho existentes en sus actos.

DOCUMENTO Decreto: D2372_Correci3n PlanEstrat3 @gicoSubv 2023-24_OTRO16-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 047DK-493VZ-09I08 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 15/09/2023 14:38 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS. Firmado 18/09/2023 08:25
	ESTADO FIRMADO 18/09/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 700090 047DK-493VZ-09I08 2C0CCEDF4B51F7E46957608FB3227CD701CE58E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
D0000002372

II.- De conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como según lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, los planes estratégicos de subvenciones y sus actualizaciones deberán publicarse en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

III.- Teniendo en cuenta que no hay una fecha inminente de celebración de sesión de Consejo Rector y dado el plazo de ejecución previsto para la realización de las actividades, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el art. 10 apartado j) de los Estatutos del IASS, corresponde a esta Presidencia la aprobación del asunto de referencia, dando cuenta al Consejo Rector.

Por lo expuesto, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del El Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) para los ejercicios 2023-2024, aprobado por el Consejo Rector, en sesión ordinaria de 22 de marzo de 2023, modificado en sesión ordinaria de 19 de abril de 2023, de conformidad con la propuesta realizada por la Unidad Orgánica de Planificación y Evaluación del IASS, que se transcribe a continuación:

“Modificación puntual del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria 2023-2024, aprobado por el Consejo Rector el 22 de marzo de 2023, en su redacción vigente tras aprobación por dicho órgano de gobierno de su modificación con fecha 19 de abril de 2023, para la modificación del siguiente contenido relativo a las subvenciones:

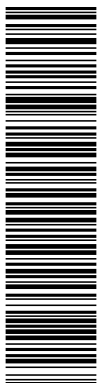
- 1. PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL INMUEBLE SOCIO SANITARIO RESIDENCIA GERIÁTRICA NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ:** (Línea de subvención Mejora infraestructura y equipamiento centros sociales y sociosanitarios – directas, Ejercicio 2023; Unidad gestora UADEP).

Incluir en el texto aprobado del PES 23-24 (apartado 4.1.1 Subvenciones por Directas nominativas):

OBJETIVO SUBVENCIÓN	Mejora infraestructura y Equipamiento Centro Sociosanitario municipales.
CREDITO PREVISIBLE	200.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.1A.231.762
FINANCIACIÓN	100% CIT

- 2. APOYO RECURSO ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA** (Línea de subvención Apoyo gastos corrientes recursos residenciales Red UIF, Ejercicio 2023; Unidad gestora: UOIF).

DOCUMENTO Decreto: D2372_Corrección PlanEstratÃ @gicoSubv 2023-24_OTRO16-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 047DK-493VZ-09I08 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 15/09/2023 14:38 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS. Firmado 18/09/2023 08:25
	ESTADO FIRMADO 18/09/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 700090 047DK-493VZ-09I08 2C0CCBDF4B51F7E46957608FB3227CD701CE58E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iaas.es/verificador

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
D0000002372

Donde en el texto aprobado del PES 23-24 (apartado 4.1.1 Subvenciones por Directas nominativas) dice:

OBJETIVO SUBVENCIÓN	Cofinanciación del mantenimiento de la actividad de Centros de Acogimiento Residencial de gestión privada y responsabilidad pública que ofrece una atención en condiciones similares a los de una unidad familiar.
CREDITO PREVISIBLE	350.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.2B.231.489
FINANCIACIÓN	100% CIT

Se propone su modificación en el apartado crédito previsible para que diga en su lugar:

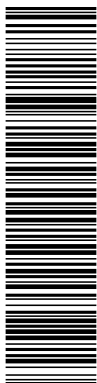
OBJETIVO SUBVENCIÓN	Cofinanciación del mantenimiento de la actividad de Centros de Acogimiento Residencial de gestión privada y responsabilidad pública que ofrece una atención en condiciones similares a los de una unidad familiar.
CREDITO PREVISIBLE	1.400.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.2B.231.489
FINANCIACIÓN	100% CIT

3. **Bonos Sociales de Transporte Ayuntamientos Línea** de subvención Bonos Sociales de Transporte – Concurrencia no Competitiva, Ejercicio 2023-2024; Unidad gestora: UISRE). **Incluir** en el texto aprobado del PES 23-24 (apartado 3.1.2 Subvenciones por Concurrencia no competitiva).

OBJETIVO SUBVENCIÓN	Ofrecer un apoyo para el traslado en transporte público a personas que se encuentran en situación de exclusión social o riesgo de padecerla.
CREDITO PREVISIBLE	200.000€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.3A.231.226.99
FINANCIACIÓN	100% CIT

4. **Bonos Sociales de Transporte Entidades del Tercer Sector que trabajen con personas Migrantes:** (Línea de subvención Bonos Sociales de Transporte – Concurrencia Competitiva, Ejercicio 2023-2024; Unidad gestora: UISRE).

Incluir en el texto aprobado del PES 23-24 (apartado 3.1.1 Subvención por Concurrencia competitiva):



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 700090 047DK-493VZ-09I08 2C0CCBDF4B51F7E46957608FB3227CD701CE58E7) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
D0000002372

OBJETIVO SUBVENCIÓN	<i>Ofrecer un apoyo para el traslado en transporte público a personas que se encuentran en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, con especial atención a las personas migrantes.</i>
CREDITO PREVISIBLE	20.000,00 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023.3A.231.227.99
FINANCIACIÓN	100% CIT

IMPACTO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL PROPUESTA

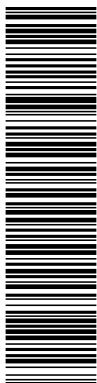
La modificación propuesta tiene la siguiente implicación sobre el PES 23-24 inicialmente aprobado y actualizado, en cuanto a tipos de subvención, número de líneas e importes:

1. En cuanto a la **estructura** de líneas de subvención, tipología de subvenciones y asignación a Unidades gestoras supone la incorporación de una Línea de Subvención denominada Bonos Sociales de Transporte.
2. Respecto a las **previsiones presupuestarias**, sí quedaría modificado al variar el los importes conforme lo siguiente:

PES 2023-24 APROBACIÓN INICIAL

Tipología de subvención	2023	2024	Total general
Concurrencia	3.470.984,38	836.984,38	4.307.968,76
Concurrencia competitiva	1.634.000,00	-	1.634.000,00
Concurrencia no competitiva	1.836.984,38	836.984,38	3.673.968,76
Directa	6.912.434,79	8.112.434,79	15.024.869,58
Directa no nominativa	25.626,00	25.626,00	51.252,00
Directa nominativa	6.886.808,79	8.086.808,79	12.973.617,58
Total general	10.383.419,17	8.949.419,17	19.332.838,34

Unidad gestora	2023	2024	Total general
Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia	4.754.116,19	5.304.116,19	10.058.232,38
Unidad Orgánica de Intervención Social y Relaciones Externas	2.911.894,60	1.911.894,60	4.823.789,20
Unidad Orgánica Infancia y Familia	1.455.064,00	471.064,00	1.926.128,00
Unidad Orgánica Violencia de Género	1.262.344,38	1.262.344,38	2.524.688,76
Total general	10.383.419,17	8.949.419,17	19.332.838,34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 704090 047DK-493VZ-09I08 2COCCEDF4B51F7E46957608FB3227CD701CE58E7) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
D0000002372

MODIFICACIÓN PROPUESTA DEL PES 2023-24

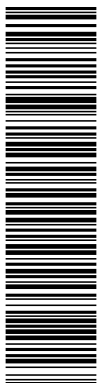
Tipología de subvención	2023	2024	Total general
Concurrencia	220.000,00	220.000,00	440.000,00
Concurrencia competitiva	20.000,00	20.000,00	40.000,00
Concurrencia no competitiva	200.000,00	200.000,00	400.000,00
Directa	+1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
Directa no nominativa	0,00	0,00	0,00
Directa nominativa	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
Total general	1.470.000,00	220.000,00	1.690.000,00

Unidad gestora	2023	2024	Total general
Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia	200.000,00	0,00	200.000,00
Unidad Orgánica de Intervención Social y Relaciones Externas	220.000,00	220.000,00	440.000,00
Unidad Orgánica Infancia y Familia	+1.050.000,00	0,00	1.050.000,00
Unidad Orgánica Violencia de Género	0,00	0,00	0,00
Total general	1.470.000,00	220.000,00	1.690.000,00

PES 2023-24 RESULTANTE DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA

Tipología de subvención	2023	2024	Total general
Concurrencia	3.690.984,38	1.056.984,38	4.747.968,76
Concurrencia competitiva	1.654.000,00	20.000,00	1.674.000,00
Concurrencia no competitiva	2.036.984,38	1.036.984,38	3.073.968,76
Directa	8.162.434,79	8.112.434,79	16.274.869,58
Directa no nominativa	25.626,00	25.626,00	51.252,00
Directa nominativa	8.136.808,79	8.086.808,79	16.223.617,58
Total general	11.853.419,17	9.169.419,17	21.022.838,34

DOCUMENTO Decreto: D2372_Corrección PlanEstratÃ @gicSubv 2023-24_OTRO16-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 047DK-493VZ-09I08 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 15/09/2023 14:38 2.- MARIA C. LEDESMA RODRIGUEZ, Secretaria Delegada, de IASS. Firmado 18/09/2023 08:25
	ESTADO FIRMADO 18/09/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 704090 047DK-493VZ-09I08 2C0CCBDF4B51F7E46957608FB3227CD701CE58E7) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iaas.es/verificador

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria
Servicio Administrativo de Presidencia
D0000002372

Unidad gestora	2023	2024	Total general
Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia	4.954.116,19	5.304.116,19	10.258.232,38
Unidad Orgánica de Intervención Social y Relaciones Externas	3.131.894,60	2.131.894,60	5.263.789,20
Unidad Orgánica Infancia y Familia	2.505.064,00	471.064,00	2.976.128,00
Unidad Orgánica Violencia de Género	1.262.344,38	1.262.344,38	2.524.688,76
Total general	11.853.419,17	9.169.419,17	21.022.838,34

SEGUNDO.- Dar publicidad a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) para 2023-2024, en la forma establecida en la normativa vigente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todas las Unidades y Servicios del Organismo.

CUARTO.- Someter el presente Decreto a ratificación del Consejo Rector, en la primera sesión que se celebre.